3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2010-13696 *Anuncio rectificación de la licitación del contrato "Servicio de limpieza y jardinería de las dependencias de la Consejería de Presidencia y Justicia". Objeto 2.4.10/10.*

Habiéndose detectado un error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cláusula R) y anexo VII Relación de Personal, del expediente de "SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA", cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria nº 166, de fecha 27 de agosto de 2010.

Mediante Resolución de fecha 6 de septiembre de 2010 del Consejero de Presidencia y Justicia acuerda modificar la letra R del mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como incluir a una trabajadora en el anexo VII Relación de Personal del mismo, que queda de la forma siguiente:

R) Procede subcontratación: SÍ.

Referida exclusivamente a: "Limpieza de cristales exteriores, de difícil acceso, incluidas las fachadas de material sintético "Trespa".

Incluir a la trabajadora doña María Jesús Castañera Portilla en el Anexo VII, RELACION DE PERSONAL, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Nº de afiliación a la S.S. 391018354050, D.N.I. 13730979-W, con antigüedad: 29-08-2007, jornada de 18,75 horas semanas, horario: tarde, modalidad de contratación: indefinido, fecha de disfrute de vacaciones pendientes: 1 al 15 de octubre.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942207121, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

Santander, 6 de septiembre de 2010.
El consejero de Presidencia y Justicia,
PD. (Resolución 18/06/2008)
La secretaria general,
Jezabel Morán Lamadrid.

2010/13696

CVE-2010-13696